

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

37435 *INDUSTRIAS GOL, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANUFACTURAS PHILLIPS SCREW, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 20 de diciembre de 2010, el accionista único de Industrias Gol, S.A. (Sociedad Unipersonal) y el accionista único de Manufacturas Phillips Screw, S.A. (Sociedad Unipersonal) han aprobado la fusión de Industrias Gol, S.A. (Sociedad Unipersonal) con Manufacturas Phillips Screw, S.A. (Sociedad Unipersonal), mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente, no produciéndose aumento de capital en la absorbente ni canje de acciones, por ser la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente.

El acuerdo de fusión se ha adoptado en base al proyecto común de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Vizcaya.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley antes citada, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos.

En Soraluze y Berriz, 20 de diciembre de 2010.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Alfa Lan, Sociedad Anónima y en su nombre y representación, Don Javier Arrillaga Gárate.

ID: A100093235-1